

Dec. No. 190-98 que nombra a la señorita Laura Calventi Bonnelly, Primera Secretaria de la Delegación de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

(G. O. No. 9984, del 31 de mayo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 190-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señorita Laura Calventi Bonnelly, queda designada Primera Secretaria de la Delegación de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 191-98 que nombra al Coronel José Ricardo Estrella Fernández, Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

(G. O. No. 9984, del 31 de mayo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 191-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel José Ricardo Estrella Fernández, queda designado Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 192-98 que nombra miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. No. 9984, del 31 de mayo de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 192-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los Mayores Abogados, LIDIO MANZUETA MUÑOZ, HORLANDO RIJO RIJO y HECTOR M. ANTIGUA BOBADILLA, F.A.D., quedan designados Jueces del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución de los Coroneles Abogados Pablo Rafael Mateo Pérez, Francisco G. Ortiz Lizardo y Blas Miguel Veras Valdez, F.A.D.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández